

Forestal de la Universidad de Lleida. Gracias al trabajo de su equipo, se ha conseguido aislar el hongo causante del cancro y obtener un método para frenar la progresión de la enfermedad. La *vacuna* consiste en la introducción de un virus en el hongo mediante una incisión en el tronco. De este modo, como explica Colinas, se consigue que la enfermedad no se desarrolle y se transforme en una especie de herida que el árbol puede regenerar. Este virus, uno de los más pequeños que existen, llegaría de forma natural a los castaños catalanes dentro de 20 ó 30 años, un tiempo que, según **Josep Argemí**, ingeniero técnico forestal del Parque Natural del Montseny, no se pueden "permitir" porque "antes los propietarios ya habrán perdido completamente el interés forestal en los castaños". Según Argemí con el proyecto quieren "intentar demostrar que el castaño puede sobrevivir a la enfermedad y que los propietarios pueden recuperar el interés por ellos".

#### LOS ARBOLES SE REEMPLAZAN

De momento el reemplazo de los castaños por otras especies foráneas se está convirtiendo en una realidad a causa de la crisis



El histórico Castanyer de Can Cuc, es un árbol amenazado

del sector desatada en los 80 con la importación masiva de castañas y madera y los estragos de la enfermedad del cancro. Hoy, co-

mo explica **Oleguer Plana**, estudiante de ingeniería forestal y guarda del Parque, en el Montseny se están sustituyendo los

castaños por los abetos de douglas, mientras que en el Montnegre se expande el pino insignis, máspreciado que el castaño y que crece con más rapidez. Un buen ejemplo del retroceso de los castaños nos lo da el caso de su finca, Can Plana, en Vallgorguina, que cuenta con 160 hectáreas de bosque en su haber. Hace unos años, la extensión de castaños era de 20 hectáreas; hoy, sólo tienen unas 3. Oleguer Plana, preocupado por la situación de los castaños, se incorporó hace dos años al equipo del profesor Carlos Colina para llevar a cabo su proyecto de final de carrera. Aunque la principal fuente económica de la familia ya no sea la explotación del bosque, sino una escuela de naturaleza, Plana quería mantener las 3 hectáreas de terreno para "poder al menos tener castañas para celebrar la castanyada con los colegios". Este empeño ha llevado hoy al guarda a experimentar con un nuevo método de inoculación del virus en sus tierras. Si los resultados del estudio son positivos, estaríamos ante un método más eficaz y económico para tratar los castaños enfermos. Ante las perspectivas cada vez más reales de recuperación de los árboles, Joan Masnou se muestra muy contento: "Más allá de las razones económicas, les tienes cariño".

## CALDES

**La subida general, aprobada por unanimidad, representa una media del 4%**

### La tasa de recogida de basuras aumenta un 20 %

**TERESA BONORA**

El Pleno municipal aprobó el jueves las ordenanzas fiscales para el año que viene, y lo hizo por unanimidad. Esta unanimidad se consiguió gracias al trabajo conjunto que han estado llevando a cabo todos los grupos con representación en el consistorio, en una experiencia que todos calificaron de muy positiva, y que va a tener continuación con la discusión del presupuesto municipal para el año que viene.

En general, las ordenanzas han subido un 4%, por debajo del IPC interanual de Cataluña, que se encuentra actualmente en 4,3%. A pesar de esta generalización, hay tasas que depara-

san este 4%. La de recogida de basuras es la que más sube, un 20%, para hacer frente al incremento constante de los gastos del servicio (principalmente, la entrada al vertedero). Se mantienen la bonificación del 10 % de descuento por llevar voluminosos a la "deixalleria". Otras tasas que aumentan en menor cantidad, son las de retirada de vehículos de la vía pública (un 30%) y los vados (un 10%). También se añade una nueva tasa denominada sobre tramitación de instrumentos y servicios urbanísticos obligatorios, que hace referencia a la tramitación de expedientes urbanísticos relacionados con polígonos y sectores.

En la definición de los impuestos la regidora de Hacienda,

**Montse Coll**, explicó que se han hecho incrementos por debajo del IPC de aquellos impuestos que afectan a la presión fiscal de la familia. En cambio se han "adecuado a la realidad" aquellos impuestos que afectan a la presión fiscal económica.

El IBI crece un 4%, que junto con el 2% de incremento fijado por el Estado, supone un incremento del 6,10%. Las familias numerosas tienen una bonificación del 25% sobre este impuesto.

En el caso del IAE, el municipio sólo puede modificar una parte, la que hace referencia a la localización de la actividad dentro del municipio que se incrementa un 28,65%.

El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica crece un

4%, aunque aumenta la bonificación del 50 al 75% de la cuota a favor de los titulares de vehículos que se considera que producen un menor impacto ambiental.

En el caso de las plusvalías, el tipo de gravamen a aplicar a la base imponible ha pasado del 28 al 30 % y los porcentajes de los cálculos de los incrementos reales del valor de los terrenos se ha incrementado un 3% de la media. Se mantiene una bonificación del 50% de la cuota del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para las transmisiones en caso de muerte a título lucrativo.

El tipo de gravamen del Impuesto de Construcciones, por otro lado, pasa del 3,39% al 4%. Existe una bonificación a favor de las construcciones que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad para las personas discapacitadas que pasa del 50 al 90%. Además hay otra bonificación por la instalación de sistemas de captación de energías renovables que aumenta del 50 al 75%.